

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Defensa, cartera a cargo del Tte. Gral. Carlos Alberto Presti y del Estado Mayor Conjunto, a cargo del Vicealmirante Marcelo Dalle Nogare se precise de manera detallada y pormenorizada la siguiente información sobre el funcionamiento del Comando Conjunto Marítimo:

- ¿Qué operaciones ha desarrollado el Comando Conjunto Marítimo desglosados en cantidad, días de navegación y horas de vuelo en los años 2024 y 2025?
- ¿Qué medios se han desplegado en las mismas? Describa unidades de superficie y aéreas.
- ¿Qué dotación de personal se ha desplegado para dichas operaciones?
- ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado en los años 2024 y 2025 a la Armada Argentina para el alistamiento de los medios y adiestramiento del personal y al Comando Operacional Conjunto para la planificación y ejecución de las operaciones llevadas a cabo?
- ¿Cuáles son las operaciones previstas para el año 2026 y cuál es el presupuesto asignado para las mismas?
- ¿De qué forma afecta la presencia del Reino Unido y del gobierno no reconocido de las Islas Malvinas en la planificación y ejecución de las operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos?
- El Comando Conjunto Marítimo junto con la Prefectura Naval Argentina, según la Ley Federal de Pesca, son el brazo ejecutor de las políticas públicas destinadas al cuidado de los intereses marítimos del país como auxiliares de la autoridad política de aplicación (Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca). ¿Cómo se coordinan, en ese contexto, las operaciones de monitoreo y control de la flota pesquera extranjera que se posiciona todos los años

(entre diciembre y mayo) en la milla 201 frente a nuestra Zona Económica Exclusiva?

- ¿Con qué capacidades cuenta el Comando Conjunto Marítimo para mantener actualizada en tiempo real la situación en el Atlántico sur respecto a la presencia de distintos actores extranjeros?
- ¿En qué estado de avance se encuentra la negociación para la adquisición de helicópteros livianos para operar a bordo de las unidades de superficie en las operaciones que se desarrollen?
- ¿En qué estado se encuentran las negociaciones para la adquisición de submarinos que permitirían ampliar significativamente las capacidades de vigilancia y control de espacios marítimos soberanos y de interés?
- ¿De qué manera se procesa la información que se obtiene respecto al accionar de terceras banderas en el Atlántico sur y al rol que cumplen países limítrofes al brindar apoyo logístico en puertos y aeropuertos propios, tanto para buques pesqueros extranjeros como también para buques y aeronaves que operan desde las Islas Malvinas? ¿Existe algún requerimiento de la Cancillería al respecto de esta información?
- ¿De qué forma se monitorea y se informa la presencia de buques pesqueros extranjeros que pescan en proximidades de las Islas Malvinas con licencias comerciales otorgadas por el gobierno ilegítimo de las Islas Malvinas, constituyendo este hecho el único caso recurrente y persistente de pesca ilegal en aguas que nuestro país reclama como propias?

Jorge Taiana

FUNDAMENTOS

La República Argentina se define esencialmente como un país bicontinental, una condición que no solo describe su ubicación geográfica entre América y la Antártida, sino que establece un imperativo estratégico sobre su proyección hacia el Atlántico Sur. Esta identidad territorial se sustenta en una extensa línea de costa que supera los 4.700 kilómetros y se integra en un sistema geoestratégico complejo compuesto por la Patagonia, el sector antártico nacional, las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos e insulares correspondientes. Entender la Argentina desde esta perspectiva implica reconocer que gran parte del desarrollo nacional y la integridad del Estado dependen directamente de la defensa y custodia de estos componentes estratégicos. El marco jurídico de esta soberanía alcanzó un hito histórico en el año 2009, cuando la COPLA realizó la presentación oficial ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas (CONVEMAR). Este informe técnico permitió que el país añadiera aproximadamente 1,78 millones de km² a su superficie soberana.

Bajo la normativa del derecho internacional, la Zona Económica Exclusiva (ZEE) constituye el ámbito donde el Estado debe ejercer sus facultades para la protección de los recursos renovables y no renovables, así como para la salvaguarda de los intereses y el patrimonio nacional frente a la explotación no autorizada.

Para dar cumplimiento a este plexo legal y responder a los desafíos de vigilancia con una visión integradora, el 23 de febrero de 2021, mediante la Resolución 244/21 del Ministerio de Defensa, se creó el Comando Conjunto Marítimo (CCM) bajo la órbita del Comando Operacional Conjunto del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Este organismo asumió la conducción de las operaciones de vigilancia y control en los espacios marítimos y fluviales, mejorando sustancialmente las capacidades operativas para el patrullaje de la ZEE y el apoyo logístico a las bases antárticas. La jerarquización de esta estructura permitió coordinar esfuerzos institucionales para garantizar la seguridad en un área que hoy se extiende hasta el límite exterior de la plataforma continental. El fortalecimiento de esta política soberana se materializó en el año 2022 con la construcción de un centro de operaciones de última generación en

el Edificio Libertad. Equipado con tecnología de punta, radares satelitales y software específico, este centro es operado por personal especializado y capacitado para el monitoreo en tiempo real. Los resultados de esta inversión estratégica son tangibles: durante los años 2022 y 2023 no se registró el ingreso de buques pesqueros sin licencia dentro de la Zona Económica Exclusiva del litoral marítimo argentino.

Dada la importancia vital de la labor que realiza el Comando Conjunto Marítimo para la custodia de los recursos estratégicos en el Atlántico Sur, resulta indispensable para este cuerpo legislativo contar con información detallada que permita evaluar el sostenimiento y el desarrollo continuo de sus operaciones. Es por estas razones que solicito a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto.

Jorge Taiana